



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 033 /2019

VISTO:

El telegrama ley N°23.789 N°091564393, enviado a la Municipalidad de Corral de Bustos – Ifflinger, por el agente municipal Sr. Rafael Oscar ACUÑA, DNI N°31.404.372, Legajo 513, manifestando que renuncia a la planta permanente del Municipio, recibido por ésta el 30/04/2019.-

Que el mismo se encontraba a partir del día 01 de ENERO del año 2019, con Licencia sin Goce de Sueldo por el período de UN (1) AÑO, conforme al Decreto N°132/2018.-

Que el Personal Rafael Oscar ACUÑA, es categoría “12” en el escalafón municipal y se desempeñaba como personal de maestranza y servicios generales.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 16º inciso a) del Estatuto del Empleado Municipal Ordenanza N°261A-86, el agente deja de pertenecer a la Administración Municipal en caso de renuncia, y en virtud de ello debe procederse a la BAJA respectiva.-

Que es atribución del Intendente Municipal nombrar y remover a los empleados de la administración municipal (Cfr. Art. 42 inc. 14 de la C.O.M.).-

POR TODO ELLO:

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DECRETA:

ARTÍCULO Nº 1.- ACÉPTASE LA RENUNCIA presentada y DISPÓNESE LA BAJA respectiva del Agente Rafael Oscar ACUÑA, DNI N°31.404.372, Legajo 513, con cargo en el área PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES, Categoría 12, a partir del día 30 de abril del año 2019.-

ARTÍCULO Nº 2.- INFÓRMESE a las Oficinas de Personal y Contaduría Municipal, para su conocimiento y efectos, y, notifíquese al agente, haciéndose saber que se encuentra a su disposición la certificación de servicios respectiva.-

ARTÍCULO Nº 3.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 02 de Mayo de 2019.-

